

VALDIVIA, 03 de junio de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901160

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **1901160**, ingresada a través de petición administrativa N° **77326280904**, presentada por el contribuyente [REDACTED] RUT: [REDACTED], con fecha 30-03-2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en los formulario 21, Folio 312793932. -

2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

- "Se hace presente a usted que, deberá imprimir 2 ejemplares de cada uno de los giros reliquidados y proceder a pagarlos presencialmente ante cualquier Institución Bancarias de la plaza, **ello hasta el 10/06/2026**. Después de este plazo deberá acudir a las oficinas del SII, **dentro del mes de emisión de la Resolución Ex. que se notifica en este acto**, a reliquidar el giro señalado, atendiendo a que el cálculo de los intereses penales, de acuerdo al Art. 53 del Código tributario y Circular N°01/2025, **estará vigente por un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de su emisión o reliquidación.**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HUGO
BRITO
MELGAREJO

Firmado digitalmente por HUGO BRITO
MELGAREJO
Su nombre de acreditación (DN)
cn=HUGO DIRECCION REGIONAL
VALDIVIA, o=Servicio de Impuestos
Internos, cn=HUGO DIRECCION
REGIONAL VALDIVIA, ou=HUGO
DIRECCION REGIONAL VALDIVIA,
email=hugo.br@si.cl, c=CHILE
Fecha: 2026.06.03 14:53:17 -0400

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N°625, de 03 de junio de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901160 de fecha 03 de junio de 2026.

